



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007

**RES. Nº 250 /2007**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 1028/2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución precedentemente citada, se aprobó el "Reglamento General para las locaciones de obra intelectual y de servicios que efectúa el Consejo de la Magistratura".

Que en dicho marco normativo se celebraron diversos contratos de locación de servicios y obras, a fin de atender necesidades operativas de las principales áreas administrativas y técnicas de este Consejo.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró la nómina de los contratos cuyo vencimiento opera el día 31 de diciembre del año en curso.

Que, analizados los informes elevados por los responsables de las áreas pertinentes y teniendo en vista la necesidad de profundizar en un corto plazo la adopción de medidas tendientes a tornar más eficiente la prestación del servicio, se juzga conveniente prorrogar los contratos de las personas referidas en el Anexo I hasta el día 31 de marzo del año en curso.

Que el Plenario encomendó a la Presidencia disponer la prorroga de los contratos cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2007.

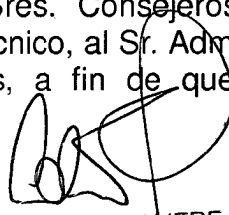
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Renovar la contratación bajo el régimen aprobado por Resolución CM N° 1028/2004, a partir de sus respectivos vencimientos y hasta el día 31 de marzo de 2008, de las personas que se detallan en el Anexo I de la presente, para prestar servicios y con la retribución que en cada caso se indica.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General y a la Dirección de Compras y Contrataciones, a fin de que se le notifique a los interesados y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N° 250 /2007**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**ANEXO I - Res. Nº 250 /2007**

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE	PRESTACION DE SERVICIOS
Atarés, Guillermo Pío	20.375.217	3000.-	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Avalos Ferrer Susana Beatriz del Valle	5.174.109	3000.-	OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y METODOS ALTERNATIVOS
Caruso, Roberto Mario	11.499.235	1000.- (1sesión), 200.- (hora y excedente) y 50.- (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Cuello, Ana Rosa	20.970.235	3000.-	OFICINA DE SEG. Y EJECUCION DE SANCIONES
Czornenki, Pablo Esteban	14.618.989	3.200.-	DIRECCION DEL CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Emiliozzi, Ezio Osvaldo	13.653.823	2000.-	COM. AUTARQUIA, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION
Obarrio, María Carolina	13.512.703	3000.-	OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y METODOS ALTERNATIVOS
Penna, Omar Eduardo	16.913.356	3500.-	Programa BID-CMCABA
Reggiardo, Néilda Beatriz	12.277.933	3000.-	Acceso a la Justicia y Método Alternativos de Solución de Conflicto
Romero, Aldo Adrián	17.268.058	1000.- (1sesión), 200.- (hora y excedente) y 50.- (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Ruggeri, María Cristina	16.557.206	3000.-	Acceso a la Justicia y Metoda Alternativos de Solución de Conflicto
Volpe, Pablo Adrián	17.990.311	1000.- (1sesión), 200.- (hora y excedente) y 50.- (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Lora, Laura Noemí	18.122.751	2500.-	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Votta, Sandra Marcela	16.765.593	2000.-	OFICINA DE PRENSA

**ANEXO I - Res. Nº 250 /2007**

**CARLA CAVALIERE**  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires